



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



QUILLA-18-196223

Barranquilla, octubre 17 de 2018

Señor(a)
ROSMERY VEGA BENEDETTI
CL 13 19A 44
SINCELEJO

Asunto: Notificación por Aviso Resolución 08-001-008151-2018 Gerencia de Gestión Catastral

472

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900 062917-9
CG 25 G 95 A 55
Línea Nat: 01 8000 111 210

udo.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE BARRANQUILLA -
ALCALDIA BARRANQUILLA -
DISTRITO
Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO
6

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080003298

Envío: YG206795675CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ROSMERY VEGA BENEDETTI

Dirección: CL 13 19A 44

Ciudad: SINCELEJO

Departamento: SUCRE

Código Postal: 700001528

nte.

Fecha Pre-Admisión:
18/10/2018 15:52:51

Mi Transporte de carga 000700 del 09/05/2018
Mi RC Res. Mensajería Express 001857 del 09/05/2018

ALVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Asesor Responsable de la Conservación
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaría de Hacienda

Anexo: Lo anunciado.

Proyecto: Alcides Romero



NIT No 890102018-1
Calle 34 No. 43 - 31 • barranquilla.gov.co
atencionciudadano@barranquilla.gov.co • Barranquilla, Colombia

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-008151-2018

FECHA 21/09/2018

Página 1 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN EN LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3496 DEL MISMO AÑO, LAS CONTENIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE DELEGACION 4692 DE 2016, EL DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016 Y

CONSIDERANDO

QUE EL(LA) SEÑOR(A) ROSMERY VEGA BENEDETTI, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 64543762, EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIO, PRESENTÓ ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, UNA SOLICITUD DE TRÁMITE CATASTRAL MEDIANTE RADICACIÓN NO. 0800100022962018 DE FECHA 18/04/2018, PARA EL(LOS) PREDIO(S) UBICADO(S) EN LA C 36 44 96 100 104 E IDENTIFICADO(S) CON MATRÍCULA(S) INMOBILIARIA(S) NO. 27247 Y REFERENCIA(S) CATASTRAL(ES) NO. 08-001-01-02-00-00-0074-0010-0-00-00-0000 DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

QUE PARA SOPORTAR Y JUSTIFICAR LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN PRESENTARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SIGNIFICATIVOS: ESCRITURA NO. 3310, DE FECHA 15/10/2013, DE LA NOTARÍA 2 DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE REGISTRADA CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 27247.

QUE MEDIANTE COMUNICACIÓN INTERNA DE FECHA 18/04/2018, SE COMISIONÓ AL FUNCIONARIO DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL PARA QUE REALICE LA RESPECTIVA VERIFICACIÓN DE TERRENO Y PROCEDA A RENDIR INFORME TÉCNICO QUE CONLLEVE A DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL(LA) SEÑOR(A) ROSMERY VEGA BENEDETTI, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 64543762, EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIO, PARA EL(LOS) PREDIO(S) UBICADO(S) EN LA C 36 44 96 100 104 E IDENTIFICADO(S) CON MATRÍCULA(S) INMOBILIARIA(S) NO. 27247 Y REFERENCIA(S) CATASTRAL(ES) NO. 08-001-01-02-00-00-0074-0010-0-00-00-0000 DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

SE ENCONTRÓ EN EL PREDIO VISITADO QUE ACTUALMENTE SE LE ESTA DANDO USO COMO PARQUEADERO Y NO PRESENTA NINGUNA CONSTRUCCIÓN ACTUAL, POR TAL MOTIVO SE ANEXAN FOTOS TOMADAS EN EL SITIO Y SE LE RECONOCE EL DESTINO DE (S) - LOTE URBANIZADO NO CONSTRUIDO., YA QUE ESTE PREDIO NO TIENE CUBIERTA QUE LO IDENTIFIQUE COMO UN LOTE CON ÁREA DE CONSTRUCCIÓN.

QUE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN APORTADA, PROCEDE UNA RECTIFICACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, CONFORME LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 41, 43, 117 MODIFICADO POR EL ARTICULO 11 DE LA RESOLUCIÓN 1055 DE 2012 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y 129 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO), LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

Fecha: 21/09/2018
Hora: 2:34:16 PM



RESOLUCIÓN NRO: 08-001-008151-2018

FECHA 21/09/2018

Página 2 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN

ART.	C	NÚMERO PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRICULA INMOBILIARIA	DES	A - TERRENO	TIPO DOC A-CONS	NRO. DOC. AVALÚO	DV VIGENCIA FISCAL
1	C	01-02-00-00-0074-0010-0-00-00-0000	VEGA BENEDETTI ROSEMARY C 36 44 96 100 104 040 - 27247	S	198 M2	CC 372	64543762 \$ 429,758,000.00	
	I	01-02-00-00-0074-0010-0-00-00-0000	VEGA BENEDETTI ROSEMARY C 36 44 96 100 104 040 - 27247 FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL	S	198 M2	CC 0	64543762 \$ 91,985,000.00	01/01/2019

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DEL 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

ARTÍCULO TERCERO: CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL Y EL DE APELACIÓN ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL. LOS RECURSOS DEBERÁN INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

ARTÍCULO CUARTO: LA FECHA DE LA INSCRIPCIÓN CATASTRAL DE LAS RECTIFICACIONES SERÁ LA DE LA FORMACIÓN CATASTRAL O ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL VIGENTE.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO) EL VIERNES 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Fecha: 21/09/2018
Hora: 2:34:16 PM

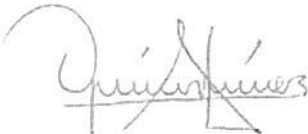


RESOLUCIÓN NRO: 08-001-008151-2018

FECHA 21/09/2018

Página 3 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN



Álvaro Enrique Jiménez Rodríguez
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN

ELABORÓ: JOEL MANHATTAN OROZCO QUIROZ

REVISÓ: RUBEN DARIO CORRO

Fecha: 21/09/2018
Hora: 2:34:16 PM

